



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636781

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCHEJO (BADAJOZ) EL DÍA 23 DE ENERO DE 2014

En Peraleda del Zaucejo, siendo 10 horas, del día 23 de enero de dos mil catorce se reunieron, los Sres. que abajo se indican, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE: D. Antonio González Torres.
CONCEJALES: Manuel Gonzalez Tena
Gabriel Haba del Rey
Antonia Sanchez
SECRETARIA Dña. Elena Manchón Sánchez

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día

1º. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión anterior.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior de 28 de noviembre de 2013, cuya copia les había sido notificada junto con la convocatoria de la Sesión que nos ocupa, no se formuló ninguna, por lo que el Acta se eleva a definitiva.

2º.- Aprobación si procede de, proyecto para la obra denominada Defensa contra Avenidas en Peraleda del Zaucejo, ref 12/11 incluida en el Convenio suscrito entre la Diputación de Badajoz y la Confederación Hidrográfica del Guadiana en el marco del Plan Hidrológico Forestal y en el Programa Operativo Extremadura 2007/2013 de los Fondos Feder. Eje 3 Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos, declaración de utilidad pública e interés social y aprobación de relación de bienes y derechos afectados.

Visto el Plan Convenio suscrito entre la Diputación de Badajoz y la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en el marco del Plan Hidrológico Forestal del Ministerio de Medioambiente y Medio Natural y Marino, visto el convenio firmado entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo, en su redacción de fecha 14 de junio de 2013, aprobado en sesión plenaria de la Diputación Provincial de Badajoz celebrada el 26/11/2012 y ratificado por esta Corporación con fecha 9 de agosto de 2013.

Vista la retención de crédito efectuada por la cantidad de 18282.93 con cargo al Presupuesto de 2013 como aportación municipal recogida en dicho convenio.

Visto lo recogido en el art. 36 del Plan Hidrológico Nacional de 5 de julio de 2001 en relación con el anexo II, y el art. 46 de la Ley de Aguas, así como la memoria del proyecto redactado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, donde se recoge la inclusión de la obra en el Programa Operativo Extremadura 2007/2013 de los Fondos Feder. Eje 3 Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.

Vista la publicación en el BOP de fecha 14/10/2013, anuncio de información pública de estudio de impacto ambiental publicado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana.



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636781

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

Visto el trazado de la obra, las parcelas afectadas recogidas en el proyecto, y la repercusión de dicha obra en la protección del municipio para evitar arrastres y evitar causar daños en propiedad privada y pública. Se propone el siguiente acuerdo:

1º Aprobar el proyecto de obra denominado Defensa contra avenidas en Peraleda del Zaucejo, REF 12/11, incluida en el Plan Convenio suscrito entre la Diputación de Badajoz y la Confederación Hidrográfica del Guadiana en el marco del Plan Hidrológico Forestal y en el Programa Operativo Extremadura 2007/2013 de los Fondos Feder. Eje 3 Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos, y en el convenio de 14/06/2013, suscrito entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo, declarando la utilidad pública y el interés social de dicha obra explícitamente.

2º. Someter a información pública durante un plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y *Boletín Oficial de la Provincia*, la aprobación del proyecto.

Sometido el asunto a votación se aprueba por 3 votos a favor de Grupo PP y una abstención de IPEX.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10.45 horas de la que se extiende acta que como secretaria CERTIFICO